

1868. Alcolea, Lares, Yara.
¿Una misma estructura de identificación política?

ALMUDENA HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ
Universidad Complutense

El objetivo primordial de este artículo es presentar una visión particular sobre los acontecimientos ocurridos en Lares (Puerto Rico), el 23 de septiembre de 1868. Y tratar de establecer una hipótesis histórica sobre posibles concomitancias y disimilitudes con los sucesos acaecidos en Yara (Cuba), el 10 de octubre del mismo año, y el movimiento renovador ocurrido en España en la misma época, y que supuso el fin del reinado isabelino, los que se llevará a cabo a través del estudio del momento preliminar a la revolución. ¿Qué motivos peculiarmente antillanos llevaron a sus participantes a poner en marcha aquel proceso? ¿Cuál fue el grado de identificación por parte de los puertorriqueños en ese dilema, por otro lado, tan característico de las revoluciones hispanoamericanas, entre emancipación e independencia? Intentamos demostrar las respuestas con la tentativa de demostrar si, efectivamente, los alzados en Lares tenían razones económicas, políticas o sociales para buscar una solución de libertad.

Advirtamos que no puede partirse de este planteamiento pensando que las tentativas cubanas y puertorriqueñas arrancan de una base común y que ambas tenían las mismas razones para lanzarse hacia esta aventura. Es indudable que las dos colonias ultramarinas tenían ciertos puntos en común que les sostenían y les invitaban a la realización de tal proyecto; pero hay que ser objetivos, y tener presente que la situación económica y política

de ambas islas no era ni mucho menos similar, ni parecía tener muchos puntos en contacto, como nos lo demuestra el hecho de que Cuba estuvo siempre más favorecida por el Gobierno español que Puerto Rico, a la par que significaba para el Gobierno una solución económica a los problemas españoles, que fueron más complejos sobre todo a raíz de la muerte de Fernando VII, el advenimiento de la guerra carlista y la independencia de las repúblicas hispanoamericanas¹. Una prueba de que la situación en Puerto Rico era muy inferior a la de la Antilla mayor la tenemos en el hecho de que aquella siempre necesitó del famoso «situado», especie de pago en metálico que enviado desde México sostenía el equilibrio económico de Puerto Rico, y le ayudaba a sobrevivir, hasta que a causa de la Real Cédula de Gracias, concedida por Fernando VII a la isla, en 1815, ésta pudo comenzar un incipiente y todavía, hasta finales del siglo, tambaleante comercio que favoreció su continuidad histórica.

El momento histórico que centra el Grito de Lares es la motivación que nos ha llevado a buscar —si es que la hay— alguna relación entre los acontecimientos que se produjeron en el mínimo intervalo de un mes y que, sin duda alguna, tuvieron orígenes y resultados distintos para cada uno de los elementos activos participantes de aquellos hechos; nos referimos, obviamente, al proceso que en la península española llevó a derrocar el régimen de Isabel II, el 18 de septiembre de 1868, y el que se produjo en Yara, el 10 de octubre del mismo año, y que terminó en una cruenta guerra prolongada por espacio de diez años.

Pensar que el levantamiento español contra el trono isabelino fue la razón que llevó a puertorriqueños y cubanos a alzarse contra el gobierno, sería un error de base. Los antillanos, como veremos más adelante, venían preparando el golpe desde hacía tiempo, y en Cuba con más intensidad, sin que esto quiera decir que tenían noticias de que en España se estuviera preparando otro similar, pero teniendo capacidad de conciencia de que ese régimen no podía durar mucho tiempo, a no ser que se admitieran ciertas reformas necesarias para el porvenir de ambas colonias.

¹ Una prueba contundente de ello la tenemos en el nombramiento, en 1839, de la «Comisión Regia», cuya misión principal era la de intentar reducir gastos en las islas, en beneficio de la metrópoli, que veía agravada su situación por la guerra carlista (ver *La Comisión Regia y la Hacienda cubana en 1839*, memoria de licenciatura de Almudena Hernández Ruigómez, Madrid, Universidad Complutense, 1980).

La primera pregunta que se nos plantea es la de que si el Grito de Lares fue un movimiento independentista o se quedó tan sólo en un levantamiento pidiendo la emancipación o la autonomía, investigación que se intentará realizar a través de los fenómenos económicos, políticos y sociales que movieron los hilos de la revolución de Lares. La lectura de los diferentes trabajos publicados sobre esta problemática, descubre que cada autor, dependiendo de su grado confesional político, se balancea entre una alternativa u otra. Por ejemplo. Francisco Mariano Quiñones, de tradicional familia liberal, señala que el acontecimiento de Lares «pone de relieve la idea íntima de reformismo antillano»²; para Juan Antonio Corretjer, «Lares es una síntesis de los levantamientos habidos en la historia de la isla en busca de la libertad», calificándola como una «lucha de clases»³, en definitiva, como una revolución social; por su parte, Antonio Rivera, a través del análisis que hace de las causas del movimiento, comenta la afición de los antillanos «a la causa del separatismo» puesta de manifiesto a través de la «campana antiespañola» por parte de los revolucionarios⁴.

Geigel Polanco⁵, Cruz Monclova⁶ y Loida Figueroa⁷, por su parte, abogan por defender la idea tajante de que el centro de la conspiración tenía una ideología conscientemente independentista, mientras que para Antonio Sendrás «no fue una rebelión contra España, sino un motín suscitado contra el aumento del subsidio»⁸.

Sea de un modo u otro, hay que analizar cuidadosamente los acontecimientos desarrollados a lo largo del siglo XIX, y especialmente a partir de 1837, que provocaron un levantamiento armado por parte de los revolucionarios. Para ello, hay que hacer una breve escalada en el tiempo, distinguiendo entre los factores de

² Francisco Mariano Quiñones, *Apuntes para la historia de Puerto Rico*, México, 1957, p. 35.

³ Juan Antonio Corretjer, *La revolución de Lares*, San Juan, 1947, páginas 3, 4 y 5.

⁴ Antonio Rivera, *Acercándonos al grito de Lares*, San Juan, 1958, p. 32.

⁵ Vicente Geigel Polanco, *El grito de Lares*, Río Piedras, 1976, p. 5.

⁶ Lidio Cruz Monclova, *El grito de Lares*, San Juan, 1968, pp. 6-13.

⁷ Loida Figueroa, *Breve historia de Puerto Rico*, tomo II, Río Piedras, 1970, pp. 180 y ss.

⁸ Juan Gualberto Gómez escribió el *Bosquejo de la historia de Puerto Rico. 1493-1891*, Madrid, 1972, p. 93. La segunda parte de esta magnífica obra fue redactada por el español Antonio Sendrás, cuyo pensamiento político apenas coincide con el de J. G. Gómez, hijo de una esclava.

largo efecto y los factores de corto efecto, que nunca escaparon a una coyuntura de estas características.

A) FACTORES DE LARGO EFECTO

Hemos denominado «factores de largo efecto» a aquellos que producidos a lo largo del tiempo histórico tuvieron una repercusión y una incidencia retardada o tardía sobre una eclosión final de gran amplitud.

Como decíamos, desde 1837, fecha en que el gobierno de la Regente prometió a las colonias ultramarinas unas leyes especiales como forma de gobierno particular —promesa que hasta finales del siglo XIX no se vio realizada— y hasta el año del levantamiento de Lares, 1868, se produjeron una serie de fenómenos que comenzaron a poner de manifiesto el descontento de la población puertorriqueña, realzado por los intelectuales que denunciaban a través de sus escritos esta situación.

Puerto Rico ha sido definida, la mayoría de las veces, como una colonia muerta⁹, una colonia con escasa o nula participación en la vida política y económica, a lo que contribuyeron enormemente las medidas especiales dictadas en 1825 por las que otorgaban a los gobernadores generales de ambas islas unas prerrogativas o facultades omnímodas, que no tardaron en desarrollarse en perjuicio de la población antillana¹⁰. Esto, en parte, fue también uno de los orígenes que asentó, aún más, las diferencias y los antagonismos entre españoles y puertorriqueños. A pesar de que, desde el punto de vista económico, la isla parecía empezar a reahacerse a causa de la Real Cédula de Gracias de 1815 y el establecimiento de la libertad comercial en 1816, éxitos conseguidos gracias a la labor edificante del diputado Ramón Power y del intendente Alejandro Ramírez —lo que sin duda trajo la penetración de nuevas ideología políticas y pensamientos avanzados—, desde el punto de vista político, la situación parecía agravarse tras la concesión de facultades a los gobernadores generales. Quizá fue el tema de las leyes especiales, prometidas en 1837, más

⁹ Francisco Mariano Quiñones, *op. cit.*, p. 36.

¹⁰ «... poderes autoritarios, que supusieron más de treinta años de estado de sitio permanente», Salvador Brau, *Historia de Puerto Rico*, San Juan, 1975, p. 245.

tarde en 1845 y que finalmente acabaron por dejar a la administración de las Antillas bajo «las leyes de Indias, los Reglamentos y las Reales Ordenes comunicadas para su observancia»¹¹, lo que motivó la definitiva participación, en la lucha, de ciertos sectores liberales que pretendían la mejora y el progreso de la isla, llevándolas al enfrentamiento por sus intereses e ideologías.

Sin embargo, no todas las protestas se hacían llegar desde los sectores civiles. A lo largo de este siglo se hacen patentes la desconfianza y el desconcierto nacido en ciertos grupos militares, y como prueba de ello, tomamos el ejemplo del alzamiento del capitán Pedro Loizaga, en 1836, para proclamar la Constitución de 1812¹² y el de la «Conjura de los Sargentos»¹³, en 1839, sobre la que existen dudas de concepto en el aspecto de si se pedía o no la independencia.

Otro factor de largo efecto, el económico, muestra también un ambiente enrarecido. Las rentas no aumentaban, el presupuesto estaba repartido de un modo desequilibrado y arbitrario en el que predominaba como sector más favorecido el de la guerra, dejando muy de lado y al margen la instrucción pública o el fomento comercial y agrícola, entre otros. El primero, el comercio, estaba asentado en una política de despreocupación gracias a la cual los Estados Unidos se permitían una importación casi dos veces superior a la de España. El segundo, la agricultura, estaba aún más desprotegido, a pesar de que los cronistas de Indias siempre habían comentado la riqueza y la fertilidad del suelo puertorriqueño¹⁴; las tarifas españolas gravaban los productos llegados de los EE.UU. y la política colonial no se preocupaba de promover de crear una infraestructura —mejoras en las vías de comunicación terrestres y marítimas— próspera y estable, lo que permitió que los aborígenes, sobre todo, los de la costa, intensificaran los contactos contrabandísticos, particularmente con los ingleses, que les permitían salir de su penuria económica¹⁵.

¹¹ Juan Gualberto Gómez, *op. cit.*, pp. 44-45.

¹² *Idem*, p. 56.

¹³ Mientras que para Juan Gualberto Gómez «no revistió el deseo de independencia», *op. cit.*, p. 57, Antonio Rivera duda al respecto y se pregunta si, realmente, este movimiento era pro-independentista, *op. cit.*, páginas 6-7.

¹⁴ Un claro ejemplo de ello en Juana Gil-Bermejo, *Panorama de la agricultura en Puerto Rico*, Sevilla, 1970.

¹⁵ Antonio Rivera, *op. cit.*, pp. 12-17.

El aspecto social tuvo, quizá, mayores consecuencias. De todos es bien sabido, y lo veremos con posterioridad, que la población antillana era variopinta y heterogénea, en donde regía una clase social blanca, constituyendo una marcada minoría que llevaba la representación política y administrativa, y una clase de trabajadores, ya sean libres o esclavos, dedicados en su mayoría a la agricultura. Contra los trabajadores libres, o como se decía en el argot de la época contra los «vagos», se dictaron una serie de medidas un tanto opresivas que ocasionaron el descontento general. Nos referimos al «Bando de Policía y Buen Gobierno», dictado por el Marqués de la Pezuela, en 1849, que tenía como fin atacar la vagancia y el desempleo, declarando jornalero al que tuviera posesiones¹⁶; esta medida iba encaminada a proporcionar mano de obra barata a los grandes hacendados. La segunda determinación realizada fue el sistema de libretas, del susodicho gobernador De la Pezuela, creado el 11 de junio de 1848 y derogado en 1873 por la primera República española¹⁷; fue una de las primeras supresiones hecha por los revolucionarios puertorriqueños cuando tomaron Lares y proclamaron la República, en 1868.

Por lo que respecta a los esclavos, era muy grande el temor que sentían los españoles a que este grupo social se levantara y creara tensiones en la vida económica de la isla, lo que se produce a raíz de la abolición de la esclavitud, por parte de Inglaterra, en 1838 (la trata negrera es abolida en 1806), hecho que alcanzó una enorme repercusión en el Caribe¹⁸. Se temía el contagio de otras revoluciones negras, como fue la precursora de Haití, temor real, en cierto sentido, puesto que fueron varios los intentos de sublevación de la población negra en las más grandes y famosas haciendas de Puerto Rico, las cuales se concentraban principalmente en Ponce, Guayama y Arecibo¹⁹, especialmente entre los años 1841 y 1846. Famosa fue, por ejemplo, la sublevación de esclavos en varias haciendas de Toa Baja, de la que habla Jesús Lalinde Abadía en su libro *La administración española en el siglo XIX*

¹⁶ Salvador Brau, *op. cit.*, p. 246.

¹⁷ Labor Gómez Acevedo, a lo largo de su obra *Organización y reglamentación del trabajo en el siglo XIX en Puerto Rico*, San Juan, 1970, desarrolla la consistencia del implantado sistema de Libretas, por el cual se obligaba a los jornaleros a proveerse de la Libreta en la que se anotaba todo lo que hacían como contratados mientras trabajaban en una hacienda.

¹⁸ Salvador Brau, *op. cit.*, pp. 247-248.

¹⁹ Antonio Rivera, *op. cit.*, p. 20.

puertorriqueño, Sevilla, 1980. Para evitar estos intentos de sedición se creó el «Bando Africano de 1848» o «Código Negro de Juan Prim», promulgado por el mismo general Prim, que otorgaba un mayor poder al amo sobre el negro, a veces con autorización para matar al esclavo rebelde. Fue derogado por Pezuela el 28 de noviembre de 1848.

Por otro lado, es imprescindible hablar de la centralización y concentración del poder político. Ya hemos mencionado las plenas facultades que tenían los gobernadores generales, otorgadas por Real Cédula el 26 de mayo de 1825. El régimen militar se dejó sentir en casi todos los aspectos de la vida pública: se subdividieron 67 poblaciones en siete comandancias generales; la aplicación de las penas era vista en consejo de guerra; existían estrechos lazos de la propiedad...; en 1847, el gobernador Pezuela organiza la administración municipal, llevando la administración de los ayuntamientos los corregidores²⁰ «asistidos de una junta compuesta del comandante militar, el vicario y en algunas partes el subdelegado de Marina, y cuatro o seis vecinos nombrados por la autoridad superior, con voto consultivo». También creó las alcaldías de primera y segunda clase²¹.

Por su parte, la Hacienda se encontraba en manos del intendente, quien fijaba la cuantía de las contribuciones. Un intento de solución fue la creación del Consejo de Administración por Real Decreto en 1861, que se componía de un Cuerpo Consultivo del Gobierno y del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. Realizó bastantes reformas, pero como nos explica Juan Gualberto Gómez, «los vicios coloniales estaban tan arraigados que lo positivo de su labor pasó totalmente desapercibido»²².

Para finalizar, hemos de señalar la fuerte repercusión que tuvieron las revueltas del Caribe. Ya hemos hablado de la promovida por los negros de Haití, pero para el fenómeno revolucionario tuvo mayores consecuencias la de Santo Domingo, en que España había puesto sus miras para volverla al control metropolitano; para ello, importantes contingentes de soldados fueron enviados desde Cuba y Puerto Rico para luchar en favor de España. Como decíamos, esta actitud fue habitual entre los alzados contra el gobierno, pidiendo que cesara este envío de tropas, y

²⁰ Excepto en San Juan, Mayagüez y Ponce.

²¹ Juan Gualberto Gómez, *op. cit.*, pp. 86 y 87.

²² *Idem*, p. 89.

abogando por una vida libre e independiente para su «hermana» de Santo Domingo²³.

b) FACTORES DE CORTO EFECTO

Señalo, entre ellos, los factores que se produjeron en un espacio temporal determinado y cuyo reflejo se dejó sentir en un breve plazo de tiempo: uno o dos años antes de la revolución de Lares.

El más relevante, importante y significativo es, sin duda alguna, la creación de la Junta de Información, por Real Decreto del 25 de noviembre de 1865, que pretendía convocar a los delegados de Cuba y Puerto Rico para redactar las bases de las prometidas leyes especiales, que desde 1837, y como ya hemos visto, venían rondando las mentes de muchos liberales. Ante esta petición, presentada por el ministro de Ultramar, Cánovas del Castillo, intuimos que la metrópoli, por primera vez, se enfrenta directamente con el problema antillano, quizá por el temor, que se empezaba a palpar, de las revueltas y descontentos ocurridos en las islas, o quizá por ese ambiente caldeado que se respiraba en la península y que acabaría con el derrocamiento de la corona isabelina, o incluso, porque Cánovas —que tan sobresalientes dotes políticas había de revelar— comprendió antes que nadie la gravedad del problema.

Así pues, con esta Junta se pretendía «igualar» las provincias de Ultramar con las de la península, cumplir el compromiso de las leyes especiales, realizar transformaciones liberales en todos los ramos, conciliar las divididas tendencias entre peninsulares e insulares, pero se advierte, expresamente, que no se toleraría una libertad absoluta de opiniones, ni se podría tratar el tema de la emancipación²⁴, con lo cual vemos claramente que el gobierno de Madrid ya había tenido «prudente información» sobre los distintos chispazos separatistas que tuvieron efecto en la región caribeña.

Llegados a Madrid los diputados de Cuba y Puerto Rico, la

²³ Antonio Rivera, *op. cit.*, p. 23.

²⁴ Carta de Cánovas del Castillo al gobernador superior de Cuba, don Domingo Dulce, el 12 de diciembre de 1865, en Juan Gualberto Gómez, *op. cit.*, pp. 72-77.

mayoría liberales, comenzaron los trabajos el 6 de noviembre de 1866, con la única novedad de que en ese momento Cánovas del Castillo había dejado la cartera de Ultramar. No es el objetivo de este artículo explicar detalladamente cómo se desarrolló esta junta, pero sí diremos que los diputados puertorriqueños en seguida plantearon sus opiniones sobre ciertos conceptos de libertad, entre los que destacaron como imprescindibles la abolición de la esclavitud y la descentralización de la administración. En abril de 1867 terminaron los trabajos; el gobierno no sólo no se planteó la elaboración de las leyes especiales sino que tomó dos medidas agravantes: estableció un impuesto del 6 por 100 sobre la riqueza inmueble, e impuso la contribución directa. Ni que decir tiene que cuando los diputados volvieron a sus lugares de origen con las manos vacías, una cierta impotencia se dejó sentir en el ambiente, y a partir de estos momentos se desató el sentimiento más intenso por parte de ciertos sectores radicales que, nada más conocer el resultado la reunión, actuaron enfrentándose directamente con la metrópoli.

Un solo hecho fue la gota que colmó la paciencia de los liberales y que actuó decididamente a favor de su inclinación en busca de la independencia. El 7 de junio de 1867 se alza un motín, llamado de los Artilleros, en la guarnición de San Juan, motín que no parecía tener relación con la política insular; sin embargo, decidió en contra de la tranquilidad de la isla, ya que el capitán general Marchesi tomó medidas muy tajantes, dictando órdenes de destierro y de persecución contra los más renombrados liberales. Algunos de ellos lograron huir hacia Nueva York, gracias a la ayuda incondicional del cura párroco de Mayagüez²⁵; nos referimos al doctor Betances y al abogado Ruiz Belvis, ayudados por la labor indispensable de Basora. Podemos asegurar que la campaña que da comienzo en este momento está marcada, indudablemente, por un tinte separatista e independentista que ya no cesaría de latir a lo largo de todo el siglo.

En Nueva York, estos elementos dispersos conectaron con los que trabajaban en pro de la independencia cubana. Sus contactos fructificaron en la «Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico»,

²⁵ ¿Es éste, realmente, el caso precursor de la participación del clero en movimientos revolucionarios y liberales puertorriqueños, del mismo modo que ocurrió durante la independencia de las repúblicas hispanoamericanas, como fue el caso de Hidalgo y Morelos?

pero se decide en seguida que había de entrar más rápidamente en la acción directa, así que, mientras Basora continuaría la labor en Nueva York, Betances partiría a la isla de Saint Thomas, desde donde lograría activar y lanzar la revolución, y Ruiz Belvis partiría hacia Chile, en aquellos momentos enfrentada con España, para lograr un apoyo claro y efectivo. Su repentina muerte en aquel país mermaría parte de la eficacia del planteamiento promovido por los revolucionarios.

De este modo, Betances se realizaría como el verdadero motor de la conspiración. Trasladado a Santo Domingo, comienza la propaganda de sus ideas, realizada a través de la creación del organismo patrocinador de la revolución: el «Comité Revolucionario de Puerto Rico», el cual aprueba una constitución cuyo fin era formar una «República independiente de forma democrática»²⁶. Rápidamente, y a lo largo de 1868, se organizan Juntas y legaciones que comenzarán su labor propagandística aprovechando incluso las ocasiones de mayor concentración popular, como fiestas y jolgorios, procurando el apoyo del pueblo, para lo cual prometieron una serie de reformas democráticas.

Descubierta en julio una sociedad secreta por el gobierno insular, los hechos se precipitaron de tal manera que los revolucionarios no tuvieron más opción que adelantar «la llamada de la libertad» al 23 de septiembre. Los acontecimientos se desarrollaron con gran rapidez; la precipitación, la mala dirección, la falta de armamento adecuado, la carencia de ambiente y la escasa participación del pueblo, fueron motivos suficientes para que, al cabo de unos días, la revolución se viera truncada por las tropas españolas²⁷, dando por finalizado un intento que quizá con algo más de tiempo habría fructificado.

Tras este breve análisis de los fenómenos estudiados a través de factores económicos, políticos y sociales, tenemos la convicción de que la primera intención de los que se amotinaron en Lares fue la de mentalizar a la población de que necesitaban un gobierno propio, es decir, una autonomía, sin que para ello pretendieran aislarse totalmente de la metrópoli. Sin embargo, vistas las even-

²⁶ Lidio Cruz Monclova, *op. cit.*, pp. 4 y ss.

²⁷ Para Cruz Monclova también se resaltaron la falta de entrenamiento militar, la ausencia de ayuda exterior, la desorientación producida tras el encarcelamiento de algunos de sus dirigentes al descubrirse el alzamiento; *op. cit.*, p. 31.

tualidades producidas en la península durante 1867 y desarrolladas a través de la Junta de Información, los revolucionarios, bajo el mando del doctor Betances, comenzaron su labor desde el exterior, aunando, aunque no en profundidad, sus esfuerzos a los de los cubanos y pidieron para la isla de Puerto Rico la independencia total de España, por medio de un gobierno republicano de concepciones democráticas.

Hemos pretendido, hasta aquí, dar una visión general de los acontecimientos históricos ocurridos y desencadenantes del fenómeno ¿independentista? de 1868. Nuestro primer objetivo ya está trazado.

A partir de este momento queremos ver cómo se desarrollan ambos acontecimientos antillanos desde un intento de separar las igualdades y desigualdades de las dos revoluciones. Para ello hemos elegido los fenómenos más significativos y característicos de los alzamientos, haciendo quizá más hincapié en el primer apartado, ya que creemos que las desigualdades aparecieron, fundamentalmente, a partir del desenvolvimiento de la revolución y sus posteriores consecuencias. El objetivo de este artículo y la falta de espacio nos impiden profundizar en las consecuencias posrevolucionarias.

IGUALDADES DE LAS REVOLUCIONES SEPTENBRINAS

Es perfectamente sabido que, tanto Cuba como Puerto Rico, forman parte de un encuadre o *espacio geográfico* determinado y concreto, el del Mar Caribe o Mediterráneo americano²⁸, hecho que condiciona una coyuntura muy específica y le da unos caracteres peculiares que van desde un clima típicamente tropical hasta una posición estratégica de indudable categoría e inestimable valoración.

El Caribe es la puerta de América y desde allí se inició la conquista. Podemos decir que fue el laboratorio de ensayos para una

²⁸ Parece que al darle este nombre queremos resaltar el valor político, económico e histórico que tuvo desde épocas muy remotas el Mediterráneo europeo y aplicarlo al americano. Esta simple comparación nos da una idea del peso específico del Caribe.

colonización y organización políticas que tendría futuras repercusiones. Aunque en esta etapa colonial se realizó más el valor de Cuba que el de Puerto Rico, sin embargo, las características generales de una y otra isla eran muy similares. Su producción es básicamente agrícola, y, sobre todo, centrada en el cultivo de la caña de azúcar, café, algodón y frutos tropicales, principalmente, lo que viene determinado por una climatología tropical, sin temperaturas extremas, lluvia abundante; influidas por el mar por sus condiciones isleñas y, por tanto, con el agravante de la humedad, unos vientos que en algunas estaciones del año se convierten en huracanes y un relieve muy concreto que determina la distribución de los campos de labor.

Desde el punto de vista político, la posición estratégica de las islas ha condicionado, por lo general, su evolución a lo largo de los siglos, y en particular, por encontrarse una, Cuba, más próxima a los EE.UU., y la otra, Puerto Rico, más cercana a Venezuela, y en definitiva, al continente sudamericano.

Este apartado estratégico tiene a la vez su parte negativa y su parte positiva. Negativa porque las islas siempre han sido un punto ambicionado por potencias fuertes y poderosas, como Inglaterra y EE.UU. durante el siglo XIX, o como EE.UU. y Rusia en el siglo XX, las cuales veían en ellas una posibilidad de dominación, un punto de apoyo y un encuadre estratégico excelente, tanto militar como económicamente. No sólo en relación con el mismo Caribe sino también con respecto al resto de América. Positivo porque del mismo modo que son anheladas por grandes potencias, esto les ha dado una alternativa de desarrollo y de fortalecimiento que se ha visto traducido en una mejora de las inversiones comerciales exportadoras e importadoras y en la introducción de nuevas ideas, por citar los acontecimientos de mayor repercusión. Sea de un modo u otro, lo cierto es que las Antillas han sido siempre ambicionadas por los intereses políticos extranjeros y esto les ha negado la posibilidad de decidir por ellas mismas su propio destino.

El *tiempo histórico* es nuestra segunda meta de esta clasificación. Ya hemos dicho que el levantamiento de Lares (Puerto Rico) se produjo el 23 de septiembre, mientras que el de Yara (Cuba) fue el 10 de octubre. Esto nos lleva al planteamiento de dos problemas: en primer lugar, sobre la fecha misma, y, en se-

gundo lugar, sobre la posible interconexión entre ambos acontecimientos.

Efectivamente, estos dos sucesos, junto con el acaecido en la península que llevó al derrocamiento del trono borbónico, se producen en el mínimo intervalo de un mes. Esto lleva a suponer que existió entre ellos una relación estrecha, pero a nuestro entender fue más íntima y profunda la finalidad que los preparativos. ¿Cómo hemos llegado a esta conclusión? Fundamentalmente, hemos hablado ya de los contactos que existieron entre los cabecillas cubanos y puertorriqueños en Nueva York, pero dudamos mucho de que, aparte de ponerse de acuerdo en la protesta, existiera una intercomunicación que pactara el momento mismo del levantamiento. La prueba más clara la tenemos en las reuniones clandestinas. En Cuba, por ejemplo, los reunidos pactaron en un primer instante amotinarse el 3 de septiembre, aplazando dicha fecha para el año siguiente, 1869, porque así con el producto de la zafra se podría conseguir armamento. Ante la protesta de cierto grupo de conspiradores se decidió provocar la situación el 14 de octubre, fecha que se vio apresuradamente adelantada por las noticias y las medidas que ya había empezado a tomar el gobierno cubano²⁹. Por lo que respecta a Puerto Rico, parecidos sucesos ocurrieron en la preparación del momento crítico. El descubrimiento, por parte del gobierno, de una Junta secreta y documentos provocó un número determinado de arrestos, lo que fue utilizado por los dirigentes para adelantar al 23 de septiembre lo acordado³⁰.

La situación, en general, era de bastante desconfianza y temor, sentimiento que se agudiza a partir de 1866-67 con motivo del fracaso de la Junta de Información. En las islas se presentía el mal ambiente de la metrópoli³¹, pero no hemos encontrado ningún documento que nos confirmara, contundentemente, la posibilidad de una conexión y relación que pusiera de acuerdo a los amotinados para realizar sus respectivas protestas en un determi-

²⁹ Esta precipitación del levantamiento se encuentra brevemente detallada en la *Enciclopedia de Cuba*, tomo IV, Madrid, 1974, pp. 412-413.

³⁰ Lidio Cruz Monclova, *op. cit.*, pp. 17 y 18.

³¹ «... los demócratas de Puerto Rico sabían, como los de Cuba, que en la Península había de estallar una gran revolución y que el gobierno de Madrid no podía enviar soldados ni buques a las autoridades de las Antillas para sofocar las insurrecciones que estallarían...», Gil Gelpi y Ferro, *Historia de la revolución y guerra de Cuba*, La Habana, 1887, p. 8.

nado lugar y hora; lo que sí queda patente es que se presentía un malestar generalizado y esto inducía a los hombres a buscar unos cambios que se tradujeran en una mayor prosperidad y felicidad económica, políticas y sociales.

El tercer evento trata de buscar una conexión entre el *lugar de la acción*, en definitiva, dónde fue planteada la revolución.

Una extraña coincidencia se da en ambos casos; tanto en Cuba como en Puerto Rico el motín se planea en haciendas prósperas alejadas de la capital.

En Cuba, el foco insurreccional estaba localizado en el oriente de la isla; en particular, se organiza en haciendas o ingenios situados en ciudades como Bayamo, Manzanillo y Tunas. El primer grito de libertad se oyó en el batey de La Demajagua, en donde se tomó como primera medida la declaración de libertad de los esclavos, medida que también se efectuó en Puerto Rico, con el único objetivo de conseguir más fuerzas efectivas en la lucha. El paso que originó el grito de Yara, a la petición de ¡Cuba libre!, continuó su consumación con la toma de otras pequeñas ciudades como Santa Rita, Jiguani, hasta terminar con la toma de Bayamo que supuso el reconocimiento del exterior a la insurrección.

¿Por qué precisamente se produjo el levantamiento en esta zona? La razón más convincente que hemos encontrado es la social. La isla de Cuba se hallaba dividida en tres grandes zonas: el oriente, zona de grandes haciendas con un elevado número de campesinos cuyos medios de vida se hacían duros y difíciles, por lo que no extraña que éste fuera el grupo que tomara las armas; el centro, cuenta con una población más homogénea, que dio un carácter abolicionista a la revolución y que lo único que pretendía era conservar sus propiedades; el occidente, la región de la capital, es, lógicamente, el área de tendencias más conservadoras puesto que es allí donde se encuentran localizados, en mayor abundancia, el dinero, las grandes posesiones y el mayor número de españoles ².

Por lo que respecta a Puerto Rico, los primeros contactos se van a celebrar en haciendas ubicadas en ciudades como Mayagüez, considerada el centro de la conspiración, San Sebastián, Camuy, Lares, Ponce, entre otras, es decir, en el occidente de la isla, y

² Enrique Collazo, *Desde Yara hasta el Zanjón*, La Habana, 1893, p. 6.

del mismo modo que la anterior, en el extremo opuesto a la capital, San Juan, pero con mayor predominio de ciudades que se encontraban cerca del mar, quizá, así, para conseguir un mejor contacto con el exterior. A la toma del pueblo de Lares nos hemos referido con anterioridad, por lo que creemos inútil insistir más sobre el tema; tan sólo diremos que también en este caso la mayoría de campesinos participantes en el levantamiento es muy sólida y representativa, por lo que hemos de referirnos a una coyuntura de protesta elevada en medios sociales preferentemente bajos: «es en la clase jornalera donde latía el fermento revolucionario»³³.

Quizá por su ubicación geográfica, las colonias ultramarinas tuvieron y tienen un gran parecido, y el aspecto de la *población* no iba a ser una excepción. En líneas generales podemos decir que la población antillana es muy heterogénea, y que predominan en ella dos grupos claros: los blancos y los negros, y como consecuencia de la fusión de ambos un grupo intermedio: los mulatos. Apenas tienen cabida los grupos indígenas que habían perdido importancia desde la colonización del siglo xvi.

Una línea muy general caracteriza el desenvolvimiento de la población antillana en el xix; el final del siglo anterior da como resultado una amplia diferencia entre las dos razas, con predominio de la blanca. Sin embargo, y a raíz de la Real Cédula de 28 de febrero de 1789 concediendo libertad para el comercio de negros con las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y provincia de Caracas, a españoles y extranjeros³⁴, se produce un aumento de la etnia negra que predispone a medidas defensivas que se traducen en una política de incremento de los blancos a partir de 1830 que promociona las islas para la llegada de inmigrantes agricultores como catalanes, gallegos y sobre todo canarios, por parte de España, mientras que del resto de América llegan colonos provenientes de las antiguas posesiones españolas, tales como venezolanos y dominicanos, principalmente. Desde 1860, aproximadamente, los blancos vuelven a encontrarse en condiciones de notable superioridad numérica.

En Puerto Rico no se llega a dar este aumento tan desproporcionado y desmesurado de los esclavos negros, aunque sí de los

³³ Juan Antonio Corretjer, *op. cit.*, p. 7.

³⁴ Mario Hernández Sánchez-Barba, *David Turnbull y el problema de la esclavitud en Cuba*, Sevilla, p. 16.

mulatos, quizá por la política española llevada a cabo por la península con respecto a la isla; pero sí se produce este aumento de colonización blanco promovido por el gobierno insular.

La distribución económica de esta población se realiza del siguiente modo: en el nivel superior una aristocracia dominante formada, principalmente, por hacendados y comerciantes blancos que forman un grupo reducido pero muy fuerte. El siguiente estrato lo forma un grupo medio muy heterogéneo que constituye el grupo de mayor presión política; es el más numeroso. El último está formado por el proletariado que en su mayoría está formado por esclavos, los trabajadores de las tierras y haciendas de las propiedades más extensas.

Para hacer más comparativo este breve esquema vamos a proceder a la elaboración de gráficas de población:

CUBA

| | Blancos | Negros libres | Esclavos | Total esclavos | TOTAL |
|-------------|---------|---------------|----------|----------------|-------------------------|
| 1792 | 153.559 | 54.151 | 64.590 | 118.741 | 272.300 |
| 1817 | 237.802 | 110.605 | 204.620 | 315.225 | 553.027 |
| 1826 | 309.974 | 105.673 | 288.839 | 394.512 | 704.486 |
| 1846 | 425.767 | 149.229 | 323.759 | 472.988 | 898.755 |
| 1860 | 604.610 | 189.848 | 367.368 | 557.216 | 1.161.826 ³⁵ |

PUERTO RICO

| | Blancos | Negros libres | Esclavos | Total negros | TOTAL |
|-------------|---------|------------------|----------|--------------|-----------------------|
| 1782 | | | | | 81.120 |
| 1801 | | | | | 158.051 |
| 1815 | | | | | 220.892 |
| 1824 | | 195.543 (libres) | 22.725 | | 218.268 |
| 1834 | 190.619 | 126.399 | 41.818 | 168.117 | 358.836 |
| 1846 | 216.083 | 175.791 | 51.216 | 227.007 | 443.090 |
| 1860 | 300.430 | 241.015 | 41.736 | 282.751 | 583.181 |
| 1877 | | | | | 731.648 |
| 1883 | | | | | 810.394 |
| 1899 | | | | | 953.243 ³⁶ |

³⁵ Mario Hernández Sánchez-Barba, *op. cit.*, p. 4.

³⁶ Datos sacados y compilados por autores como Vivas Maldonado, Salvador Brau, Jesús Lalinde, Ruiz Belvis, *Historia de España*, de Espasa-Calpe, y Matilde Revilla Rojas, en *Agricultura y esclavitud en Puerto Rico en el siglo XIX: una revisión historiográfica*, Madrid, «Quinto Centenario», núm. 1, 1981, pp. 199-200.

Tras el análisis de estas dos gráficas, observamos un predominio de negros mayor en Cuba que en Puerto Rico, aunque, en esta última, hay que destacar un peligroso aumento de la población africana que en breve tiempo es contrarrestada por una inmigración procedente de lugares en donde la población blanca era francamente predominante. El tipo de trabajo agrícola favorecía la entrada de negros, la cual se vio restringida a mitad del siglo por la política antiesclavista y los tratados internacionales establecidos con Inglaterra.

Para tratar sobre las *influencias extranjeras* hay que partir de la base de que el espíritu del siglo XIX es un espíritu revolucionario, quizá es el siglo revolucionario por antonomasia.

Dentro de las revoluciones europeas, la francesa supuso el primer eslabón a favor de la libertad y por consiguiente la que tuvo más influencia sobre el resto de las revoluciones. Más concretamente, Céspedes, el dirigente de la revolución cubana, aspiraba a crear una república democrática al estilo de la que para entonces se estaba forjando en los EE.UU., pero con las doctrinas y las bases ideológicas que habían emanado, y que para entonces corrían por todo el mundo, de la revolución francesa³⁷ y cuya piedra angular estaba asentada en el postulado de que la soberanía radica en el pueblo.

En las islas se aspiraba a la autonomía y cuando fracasa la Junta de Información los ideales rebasan esta mentalidad hasta llegar a aspirar a una libertad más absoluta, de ahí que se tomara como ejemplo la revolución francesa, en la que triunfaron las ideologías favorables a la libertad. Por otra parte, la revolución francesa incide directamente en Hispanoamérica al entrar Napoleón en España y encontrarse la nación acéfala sin la autoridad regia.

De otro modo, las revoluciones europeas y el impacto metterniquista de 1848 también supusieron un bagaje ideológico en los movimientos antillanos³⁸, aunque no con la firmeza de la francesa.

Las otras influencias extranjeras que más afectaron a las islas son las americanas, principalmente por ser las naciones que, geográficamente, se encontraban más próximas a ellas y delatarse

³⁷ Juan Lemos, *El 10 de octubre de 1868*, La Habana, 1955, p. 16.

³⁸ Antonio Rivera, *op. cit.*, p. 3.

un sentimiento de complicidad; nos estamos refiriendo a las independencias de los Estados Unidos y de Hispanoamérica. La primera fue más rápida y rotunda e incluso en ella se observan similitudes ideológicas con la revolución francesa; la segunda fue más larga y dolorosa y desde ella se descubren intentos de independizar las Antillas, como fue la intentona promovida por Bolívar para liberar Puerto Rico, o las ayudas recibidas por países hermanos, como fueron Chile, Perú, Venezuela, Colombia o México, para conseguir en los albores de 1868 la independencia de las colonias españolas³⁹; del mismo modo hemos de recordar la concedida por los Estados Unidos a Cuba en los momentos en que se estaba fraguando la revolución, aunque en esta ayuda descubrimos intereses particulares, más bien políticos y económicos que sociales.

Como conclusión hemos de decir que las posesiones ultramarinas no escapan a las influencias exteriores de otras revoluciones que sentaron unas bases que cambiarían la concepción del mundo social y que fueron utilizadas por los dirigentes de los levantamientos isleños en busca de los derechos mínimos del hombre.

La *política ultramarina* de España siempre ha estado caracterizada por tener una visión militar y económica antes que política y social. El resultado fue la falta de una política coherente y el desconocimiento de los problemas reales de las islas, lo que se originó como consecuencia de la escasez de políticos de talla relevante y de una política unificadora y lineal del Gobierno español, lo que unido al alejamiento geográfico de las colonias no favorecía una labor más eficaz.

Desde el punto de vista militar, las islas suponían para España la herencia del pasado y por tanto no estaban exentas de un tinte sentimentalista, al cual se aferraba la mayoría de los diputados de las Cortes. Las Antillas siempre fueron un objetivo añorado por los EE.UU., quienes ya en el siglo XIX comenzaron su política expansionista. No fueron ocultados sus deseos de anexionárselas, sobre todo y principalmente Cuba⁴⁰, ya que atraían intereses políticos y económicos. La presión ejercida a lo largo de esta centuria fue muy fuerte; afortunadamente para España, ni a Inglaterra ni a Francia les interesaba que los norteameri-

³⁹ Juan Antonio Corretjer, *op. cit.*, pp. 8 y 9.

⁴⁰ Los intentos norteamericanos de compra de la isla de Cuba se iniciaron en 1845.

canos dominasen esta zona estratégica de América, por lo que pusieron su empeño en favor a la península para que continuara ejerciendo su poder y control.

Desde el punto de vista económico, las islas, aunque explotadas de una manera bastante irregular, siempre supusieron una fuente de riqueza y un emporio digno de ser conservado y no pocas veces resolvieron situaciones embarazosas a la metrópoli, ya fuera por medio de impuestos o favoreciendo el comercio peninsular frente al extranjero.

Desde nuestra óptica, la política ultramarina llevada a cabo por España en las islas tuvo como error básico la falta de una orquestación unificada, de una dirección coherente, clara y contundente, en contraposición de lo que fue, ya que según parece desprenderse del estudio de los acontecimientos, más parecía una actuación realizada en una línea teórica, a base de Reales decretos, que una labor de gobierno con conocimiento efectivo de la realidad, y capaz de transmitir las líneas fundamentales de la ideología propia de una nación que, como España, todavía contaba con cierto peso específico en el mundo exterior.

Dentro de esta línea global de ejecución apreciaron errores que tenemos que destacar: en primer lugar, el Real Decreto por el cual se otorgaban las facultades omnímodas a los capitanes generales de las islas, en 1825, concedidas durante el reinado de Fernando VII, pero mantenidas por los gobiernos liberales que ejercieron el poder durante los primeros años de reinado de Isabel II. El hecho de que estas leyes se mantuvieran a lo largo de este período liberal es lo que hace fracasar la expansión de los isleños que aguardaban la llegada al poder de este grupo político con muchas esperanzas, y supuso el primer desengaño recibido por la metrópoli. Estas leyes significaron, en manos de algunos capitanes generales, un instrumento de poder que creó entre los habitantes la conciencia de una serie de abusos, mantenida a lo largo de los años.

El segundo gran error cometido por la política española en las Antillas durante el siglo XIX ocurrió entre los años 1836-1837. Implantada la Constitución de 1812 por el motín de La Granja, se extienden a ésta las mismas libertades que se concedían a la península. Cuando se manda convocar elecciones a Cortes para elegir los diputados y crear una nueva constitución —sería la de 1837—, el gobierno adopta dos resoluciones contradictorias:

se pide a los gobernantes de Ultramar que no extiendan los preceptos constitucionales a las Antillas y a la vez se les ordena que envíen sus representantes al Parlamento, como si se tratara de otra provincia más⁴¹. ¿Eran o no eran, cubanos y puertorriqueños, españoles? ¿Eran o no eran, Cuba y Puerto Rico, provincias españolas? La política ambigua, a la cual hacíamos mención anteriormente, se deja traslucir en este hecho. Sin embargo, no hay que dejar de lado que los intereses peninsulares y criollos se entrenchocaban y la política, por ello, se hacía más difícil. La dualidad estaba muy clara: o se otorgaba a los habitantes de estas islas la posibilidad de ser españoles, con todas sus consecuencias, o se les volvía a relegar a un estado perpetuo de colonias.

Las diferencias comenzaron ya a la hora de elegir diputados: mientras «en España se hacía la elección por sufragio universal» (*sic*), en Cuba y Puerto Rico sólo votaban los miembros de los Ayuntamientos y las personas más pudientes⁴². La segunda contraposición se apreció cuando se les negó a los diputados su admisión en las Cortes de 1837 por medio del artículo segundo de la Constitución recién implantada, que decía: «Que las provincias españolas de América sean regidas y administradas por leyes especiales y que los diputados de las mismas no tomen asiento en las Cortes.»

La problemática era conflictiva; mientras se consideraba a sus habitantes españoles, se les relegaba del derecho que tenían los demás españoles a estar representados en el Parlamento, y, por otra parte, con esta determinación parecía que se afirmaba el carácter de colonia frente al de provincia española, término que ambicionaban los isleños con el fin de no contar sólo con los mismos deberes, sino también con los mismo derechos.

Como principales, éstos fueron los problemas que, junto con el de la esclavitud, llevaron los diputados de la isla a la Junta de Información, celebrada en 1866, y que como es bien sabido supuso un fracaso para los intereses de las islas a la vez que determinó la tajante disposición de comenzar a mentalizar al pueblo para que creyese que la política española no era la más conveniente para los ideales antillanos y se predispusiese a la ejecución

⁴¹ Ramón Menéndez Pidal, *Historia de España*, tomo XXXIV, dirigido por José María Jover Zamora.

⁴² *Enciclopedia de Cuba, op. cit.*, p. 332.

de esta protesta que culminará en 1868 en los alzamientos de Yara y Lares.

Entramos en el último apartado de las igualdades, fijado según la incidencia a importancia que tuvieron, y que hemos centrado en *los hombres de la revolución*.

Una nota común caracteriza a los jefes políticos del levantamiento: por lo general, eran hombres con cultura, estudios e incluso alguna riqueza. En el caso concreto de Cuba, su máximo dirigente, Carlos Manuel Céspedes, era un abogado de mediana reputación y hacendado de escasa fortuna ⁴³; incluso donde se originó la protesta, el ingenio de La Demajagua, era propiedad suya. Con él se encontraban Francisco Aguilera, los Tamayo, Luis Marcano, los Maceos y otras «personas que tenían mucha influencia en aquellas jurisdicciones».

Por lo que respecta a Puerto Rico, el liderato intelectual entre los hombres de septiembre también se hace latente: Betances, su dirigente, era doctor en medicina y Ruiz Belvis, abogado, por citar sólo el caso de las almas de la revolución; pero tenemos, también, el caso de Juan Terrafonte, comerciante; Francisco Ramírez Medina, propietario y comerciante en Lares; Clemente Millán, dependiente de comercio; Manuel Cebollero Aguilar, comerciante, propietario y comandante de milicias en San Sebastián; Eusebio Ibarra, alférez de milicia ⁴⁴; todos ellos formaban parte de las juntas revolucionarias que estaban repartidas por toda la isla, es decir, que tenían funciones de relieve en la actividad revolucionaria. Por otro lado, se encuentran aquellos hombres de gran talla intelectual que, dentro del sector liberal, ofrecieron su apoyo a la causa, como Acosta Quintero, Julián Blanco, José Julián Acosta, Baldorioty de Castro, Quiñones, Julio Vizcarrondo... ⁴⁵, por destacar algunos de los más importantes.

¿Por qué hombres de influencia social, intelectual, política y económica son los dirigentes de estos movimientos? Sencillamente, porque son hombres educados, en algunos casos en España; cuentan con un bagaje de ideas y principios, hombres que tienen la posibilidad de viajar al exterior y que aprecian las mejoras realizadas en países donde se ha admitido la libertad y el gobierno de los propios pueblos. Ellos tienen facilidad de palabra, con-

⁴³ Gil Gelpi y Ferro, *op. cit.*, p. 13.

⁴⁴ Lidio Cruz Monclova, *op. cit.*, pp. 10-11.

⁴⁵ Antonio Rivera, *op. cit.*, p. 5.

tactos, cuentan con el aporte de hombres, como Saco para Cuba y Labra para Puerto Rico, que pueden convencer a la opinión pública española o isleña de que necesitan ese autogobierno y esa libertad para poder prosperar económicamente.

Estos son los dirigentes, pero para terminar con el componente humano que formaba la revolución hay que señalar que los que formaban el grueso de las tropas rebeldes eran principalmente negros ⁴⁶ porque se les prometió la libertad a cambio de tomar las armas.

El elemento extranjero que interviene en la acción es numeroso y sorprendente. Quizá por la posición geográfica que ocupan las islas en el encuadre americano, esta participación activa es más predominante de países como EE.UU., Santo Domingo y Venezuela.

En Cuba, nos dice Gil Gelpi, «el elemento más importante para los que levantaban el estandarte de la rebelión era el dominicano, y en particular jefes y oficiales que al abandonar las tropas españolas la vecina isla, continuaron sirviendo en las filas de nuestro ejército trasladándose a Cuba con sus familias» ⁴⁷. Céspedes nombró en Yara a Francisco Marcano, dominicano, general por sus conocimientos militares ⁴⁸. Máximo Gómez, general de los alzados y mano derecha de Carlos Manuel de Céspedes, era dominicano ⁴⁹.

Entre los dirigentes extranjeros del alzamiento puertorriqueño encontramos a Matías Brugman, oriundo de EE.UU.; propietario de una hacienda de Mayagüez, en donde se celebraban continuas reuniones, y otras propiedades valoradas en más de 10.000 pesos. Manuel Rojas, venezolano; se dedicaba a la agricultura en una finca que poseía en el barrio Bartolo; de su finca partieron los revolucionarios hacia la toma de Lares. Miguel Rojas, hermano del anterior, casado con la famosa Mariana Braceti. Manuel María González, presidente de la Junta «Lanzador del Norte», de

⁴⁶ Tal información procede de los autores Gil Gelpi y Ferro, *op. cit.*, p. 14, y Juan Antonio Corretjer, *op. cit.*, p. 10.

⁴⁷ Gil Gelpi y Ferro, *op. cit.*, p. 13.

⁴⁸ Enriquè Collazo, *op. cit.*, p. 7.

⁴⁹ Nació en Baní, República Dominicana, el 18 de noviembre de 1836. La invasión por Haití de Santo Domingo motivó su ingreso en el ejército. Al abandonar España en 1865 la isla, se trasladó con su familia a Santiago de Cuba: Fermín Pedraza, G.E.R., tomo 11, voz: Máximo Gómez, Madrid, 1975, p. 95.

Camuy, era venezolano⁵⁰ y Baldomero Bauren era dominicano⁵¹.

¿A qué se debe tanta participación extranjera entre los principales cabecillas del movimiento? Ya hemos aludido, con anterioridad, a la posición geográfica de las islas; los acontecimientos americanos de finales del XVIII y principios del XIX, concretamente de EE.UU., Santo Domingo y Venezuela, barrieron en algunos casos la entrada de emigrantes de estos países que huían de la guerra; personas que por una razón u otra se veían en la necesidad de instalarse con toda su familia para iniciar una nueva vida.

La organización y el resultado final de ambos levantamientos es el punto en el que impiezan las desigualdades y discrepancias. El hecho de que Cuba y Puerto Rico no se independizaran a la vez que sus hermanas americanas, mejor aún hispanoamericanas, no quiere decir que no se produjeran movimientos en favor de la independencia, pero fueron fácilmente sofocados por los gobernadores y tuvieron unas repercusiones ínfimas entre la población, aunque esta incidencia fuera de mayor relevancia en Cuba. Quizá por eso el movimiento de 1868 de la Antilla Mayor tuviera peores conclusiones.

No olvidemos que los grupos movidos por Betances conectan en Nueva York con el comité revolucionario cubano, de cuyos contactos nació la «Sociedad Republicana de Cuba y Puerto Rico»; sin embargo, los trabajos conjuntos no tuvieron mayor alcance⁵². La organización guerrillera de Puerto Rico era peor; casi todo el esfuerzo centrado en un hombre: Betances y los primeros descubrimientos por parte del gobierno insular de algunas juntas precipitaron el alzamiento. La falta de armas, de técnica militar y de concienciación de la población fueron las causas que originaron el fracaso más rotundo.

DESIGUALDADES DE LAS REVOLUCIONES SEPTENBRISTAS

Cuando los antillanos llegaron a Madrid para celebrar la Junta de Información, en 1866, traían en sus carteras las peticiones

⁵⁰ Lidio Cruz Monclova, *op. cit.*, pp. 10-11.

⁵¹ Antonio Rivera, *op. cit.*, p. 5.

⁵² «Es cierto —escribe Betances— que en 1867 se conspiraba en Cuba y en Puerto Rico. Lo que no es cierto es que las islas conspiraran de acuerdo; y ésa fue una gran desgracia», Lidio Cruz Monclova, *op. cit.*, p. 31.

más urgentes que necesitaban sus respectivos pueblos. Tres eran los puntos más acuciantes: el político, el social y el económico, sobre los que no vamos a entrar a detallar. Este factor histórico es la piedra angular que explica la situación posterior, el inicio de la revolución. Hasta aquí ya hemos visto cómo los antecedentes isleños discurrieron más o menos paralelamente; sin embargo, las desigualdades van a comenzar muy pronto. La principal diferencia se inicia con el trato que dan los revolucionarios a los distintos movimientos; pero, ¿qué fenómeno explica que los alzamientos se desarrollasen de modo diferente? Personalmente, creemos que la razón primordial radica en el trato otorgado por el gobierno español a las dos islas, y del que ya hemos hecho mención.

A raíz de este trato desigual, que entre otras cosas se veía traducido en el traslado de funcionarios de Puerto Rico a Cuba en el momento en que sobresalían⁵³, o en diferenciación en la política agraria como nos lo demuestran las quejas elevadas por los comisionados puertorriqueños al observar que Cuba pagaba el 37 por 100 sobre el azúcar que venía a España, mientras que Puerto Rico pagaba el 57 por 100⁵⁴, comenzaron las desigualdades generalizadas, que se reflejaron en un desarrollo económico, político, e incluso social muy dispar entre ambas islas, casi siempre en beneficio de la mayor.

Quizá por esta «preferencia» española, la organización, desarrollo y resultados de los levantamientos fueron distintos. De una parte, Cuba ya contaba con mayores antecedentes revolucionarios, y, en concreto, mejor representación política en Nueva York⁵⁵, mientras que Puerto Rico, a pesar de haber contado en su haber con ciertos intentos, fue en este momento cuando comenzó una revolución con más solidez y decisión.

El levantamiento cubano estuvo dirigido por Carlos Manuel de Céspedes, abogado, que contaba con ciertas simpatías en las

⁵³ Es de apuntar el caso del intendente de Puerto Rico, Alejandro Ramírez, gran benefactor y organizador de la Hacienda de la pequeña isla, que al destacar por sus grandes dotes fue enviado a Cuba con el fin de que allí realizara un trabajo igual de eficaz y provechoso.

⁵⁴ Antonio Rivera, *op. cit.*, p. 16.

⁵⁵ Hemos de tener en cuenta que, cuando Basora, Ruiz Belvis y Betances llegan a Nueva York, contactan con grupos y hombres revolucionarios, Lidio Cruz Monclova, *op. cit.*, p. 6.

regiones del Centro y Oriente e incluso de algunos militares⁵⁶. El hecho de que en esta zona, Céspedes y sus hombres contaran con una buena reputación entre la población, y el descontento de ésta, hizo que el grito de libertad, aunque falto de una buena organización táctica y militar, se iniciase con gran éxito. Parece extraño que un ejército indisciplinado y mal armado amenazara la paz de la isla⁵⁷, pero las tropas españolas en este área eran mínimas y tampoco se le dio, al movimiento, la importancia que debiera habersele dado.

A pesar de que en sus inicios los acontecimientos de 1868 tuvieran características similares: mala organización, armamento e idénticos propósitos⁵⁸, sin embargo, el resultado fue muy dispar. Mientras que en Cuba la revolución duró diez años con graves derrotas e importantes victorias, en Puerto Rico se puso fin al alzamiento en pocos días.

Esta perseverancia y obstinación de los cubanos tuvo consecuencias negativas para ellos, puesto que la revolución de la península, el fin de la corona isabelina y más tarde la proclamación de la Primera República, otorgó a los puertorriqueños la posibilidad de negociar con los nuevos gobiernos, consiguiendo victorias tan importantes como la abolición de la esclavitud en 1873.

El hecho de que los tres movimientos agitadores de 1868 del contexto histórico español, Alcolea, Lares y Yara, se realizaran en un mismo espacio temporal, entre los meses de septiembre y octubre, no significa que hubiera, por parte de sus organizadores, un plan preconcebido que diese lugar a una situación de protesta similar en el tiempo. No negamos, sin embargo, que la situación de la Metrópoli viniera degradándose desde hacía tiempo⁵⁹; que la corrupción administrativa y la obstinación de negar vías políticas a otras alternativas supusieran un grave error de la política

⁵⁶ Gil Gelpi, *op. cit.*, p. 13.

⁵⁷ Enrique Collazo, *op. cit.*, p. 9.

⁵⁸ En las dos se lanzó el grito de independencia y se formó un gobierno que ellos proclamaron democrático, se prometió libertad a los esclavos y el fin de la dominación española.

⁵⁹ La situación política española desde 1863 viene perfectamente detallada en Joaquín Tomás Villarroya, *Historia de España*, de Ramón Menéndez Pidal, dirigida por José María Jover Zamora, *op. cit.*, pp. 341-364.

española que ocasionaron una atmósfera de intranquilidad «que debía de resolverse en un golpe de fuerza revolucionario»⁶⁰.

Como todas las revoluciones, la española tuvo factores sociales, políticos y económicos que la llevaron a enfrentarse violentamente con el partido que en esos momentos se encontraba en el poder. Hasta el momento mismo de la revolución encontramos un fuerte aumento de la población, una industria en expansión cuya concentración ocasionó un colapso de la artesanía tradicional. Comienza el éxodo del campo a la ciudad, sobra mano de obra, los salarios son muy bajos. La población era mayoritariamente agrícola y la pésima cosecha de 1867 produjo una crisis social que tuvo repercusiones en los ámbitos económico y político. Por otro lado, el partido moderado al aliarse con la Corona arrastró a ésta hacia una caída más rápida, dado que los otros partidos en litigio, progresistas y tradicionalistas, ambicionaban el poder o su regreso a la política. La situación, lenta, pero continuamente empeoraba. Hechos inmediatamente anteriores a la revolución, como el pronunciamiento del cuartel de San Gil, las manifestaciones de estudiantes demócratas, las muertes de O'Donnell y Narváez, supusieron el factor de lanzamiento del levantamiento materializado en Alcolea⁶¹.

La revolución peninsular fue obra de políticos, a diferencia de las revoluciones antillanas que fueron dirigidas por hombres intelectuales⁶², pero del mismo modo que éstas, la causa primordial fue la crisis económica, aunque no hay que olvidar que en estos momentos las islas dependían de la Metrópoli y los acontecimientos acaecidos en ésta tenían amplia repercusión en aquellas, sin contar con que «si el azúcar bajaba, el diapasón de la voz pública subía»⁶³.

Es de todo punto difícil comparar el levantamiento de Alcolea con los de las Antillas, puesto que se hace imposible establecer una relación que no sea la que siempre ha mantenido una metró-

⁶⁰ Jaime Vicens Vives, *Historia social y económica de España y América. Siglos XIX y XX*, Barcelona, 1959, tomo V, p. 370.

⁶¹ Jaime Vicens Vives, *op. cit.*, pp. 362-369.

⁶² Es menester recordar que los dirigentes de las revoluciones de las islas eran uno abogado, Céspedes, y otro doctor en medicina, Betances, y también la escasa presencia de hombre políticos en los abatares de la vida pública antillana, ya que estos hombres se dedicaban enteramente a su profesión.

⁶³ Carlos Pereyra, *Los países antillanos y la América Central*, tomo V, Madrid, 1926, p. 262.

poli con sus colonias, es decir, de dependencia; en donde en una se ha dado un desarrollo político a lo largo de los siglos, en las otras se ha vivido en un ambiente más militar que político y el término de colonia lo explica de modo muy expresivo.

Sin embargo, y retornando al hilo iniciado en este epílogo, el hecho de que en la Península la situación estuviera muy deteriorada, desde 1863-65, y se tuviera conocimiento de la preparación de una revolución, ya suponía una fuerte repercusión en las colonias, pero carecemos de datos fidedignos que nos confirmen que en las Antillas se recibieran noticias acerca del derrocamiento del trono isabelino antes de comenzar sus movimientos revolucionarios. De cualquier forma pensamos que, aunque el proyecto español no se hubiera realizado en aquella fecha, habríamos asistido a los levantamientos antillanos, puesto que todo el aparato desestabilizador ya estaba en marcha.

Hemos quedado de acuerdo en que los revolucionarios de Cuba y Puerto Rico tuvieron contactos en Nueva York, pero no realizaron una acción conjunta para lanzar a la población a las armas, y dudamos de que la revolución española fuera el detonante que pusiera en marcha la cubana; lo que sí hay que dejar muy claro es que la situación económica de las tres coyunturas estaba muy deteriorada y originó un malestar social y político que se tradujo de muy complejas formas, aunque la que regía los destinos de las dos islas era la Metrópoli.

Por último, y en base al planteamiento iniciado en las primeras líneas de este artículo, los gritos antillanos ¿eran independentistas? Hemos visto a lo largo de la exposición que, hasta 1866, se planteaba una doble solución: asimilismo o autonomía, pero también creemos haber dejado muy claro que a raíz del fracaso de 1866 en Madrid, los ideólogos de las revoluciones cambian radicalmente de postura y se plantean unas Repúblicas libres y democráticas, como se demuestra en las medidas adoptadas en los primeros momentos del triunfo.